

Quito, 22 de Marzo de 1915

A la Junta de Accionistas de
CONTROL UNION ECUADOR S.A COMUNEC
Ciudad.

De conformidad con la Ley de Compañías, Estatutos de la Empresa y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar a ustedes el informe de Comisario por el ejercicio económico terminado a. 31 de diciembre del 1914, de acuerdo con lo siguiente:

1. Que en el desarrollo de sus funciones se cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;
2. Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;
3. Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley;
4. Que se revisado en conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para el control interno, por lo que considero que los libros están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable;
5. Que las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 1914 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables;
6. Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así pero no he mencionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieron tenido que resolver los accionistas;

De ustedes atentamente,


Carlos Sánchez
Comisario
C.I. 0915567394